

ACTA 14

Asunto	Audiencia preliminar de incidente de oposición de terceros a medidas cautelares impuestas sobre bienes inmuebles, ubicados en el Municipio de Tarazá, Departamento de Antioquia
Diligencia	Práctica probatoria
Radicado	11.001.60.00253.2006.80018.38
Postulado	Ramiro Vanoy Murillo
Fecha/Hora	Martes, 5 de febrero de 2019. 9:16 a.m.
Solicitante	Doctor Fernando Alberto Zapata Castillo en representación de Jennifer y Juliana Marcela Ramírez Giraldo y Oscar Darío Areiza Martínez

Para efectos de registro, se procedió a la verificación de asistencia de las partes e intervinientes, dejándose constancia de la notificación debida surtida a cada uno de ellos, quienes procedieron a suministrar la información necesaria para su identificación y localización.

Apoderada de las solicitantes y del Litis consorte necesario: Johanna Catalina Sepúlveda Mazo, con C.C. 32.299.290 de Envigado – Antioquia y T.P. 200.753 del C.Sup.J., Calle 49 50-21, Edificio del Café, oficina 2908, Medellín, 301 728 34 78 y 578 16 68, a quien el doctor Fernando Alberto Zapata Castillo le sustituye poder, por tanto, la Magistratura le reconoce personería para actuar; **Fiscal Quince Delegada ante la Unidad Nacional Especializada de Justicia Transicional:** Ana Fenney Ospina Peña; **Representante del Ministerio Público y víctimas indeterminadas:** Juan Carlos Vásquez Rivera; y, **Representantes de víctimas:** Ofaris Yalena Ramírez Galeano, Francisco Iván Muñoz Correa, Luis Fernando Agudelo Gómez, Jorge Iván Palacio Ortiz, John Jairo Ramírez López y José Simón Soriano Hernández, adscrito a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia.

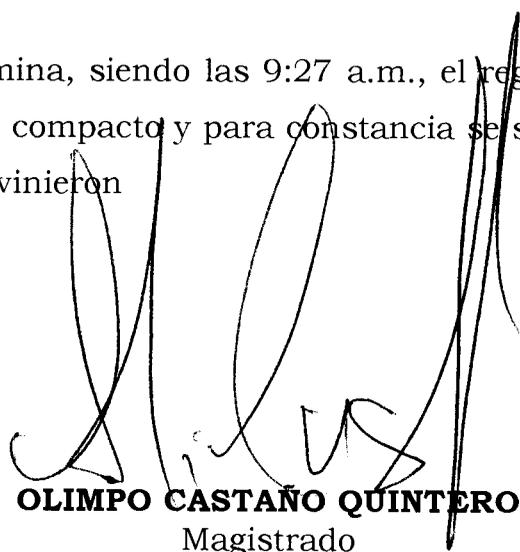
Una vez revisa con detenimiento la Magistratura el poder otorgado a la doctora Johanna Catalina Sepúlveda Mazo, advierte que no se podrá llevar

acabo la diligencia, toda vez que en el texto de la sustitución del poder no incluye al señor Oscar Darío Areiza Martínez, quien obra como Litis consorte necesario y es también representado por el doctor Fernando Alberto Zapata Castillo, una vez da lectura al texto del poder señala el Despacho que desconoce las razones por las cuales no se sustituyó el poder para que se representara también los intereses del señor Oscar Darío Areiza Martínez y hasta que no se conozcan las razones de esa situación no se podrá practicar la diligencia, sin que el litisconsorte cuente también con quién lo represente en este asunto. No obstante, se deja constancia también que para hoy se tenía previsto escuchar en declaración a los señores Bobby Bedoya Ruiz, Jorge Alexander Mazo Espinosa y a la señora Jeny Yoana Ramírez Giraldo, quien es la única que ha concurrido hasta este momento y exhibió la C.C. 43.909.769 de Bello – Antioquia.

Reitera la Magistratura que a fin de no vulnerar los derechos de defensa, contradicción y debido proceso del Litis consorte necesario y hasta tanto el doctor Zapata Castillo no aclare la situación, no fijará nueva fecha y hora para la realización de la diligencia, sin embargo y por petición de la doctora Johanna Catalina Sepúlveda Mazo, el Despacho para continuar con el presente trámite decide fijar el próximo **miércoles 3 de abril de 2019 a partir de la 1:30 p.m.**

Esta decisión queda notificada en estrados y al tratarse de una orden de mero trámite o impulso procesal respecto de la cual no procede la interposición de recurso alguno, se declara su ejecutoria.

La audiencia se termina, siendo las 9:27 a.m., el registro de audio queda grabado en un disco compacto y para constancia se suscribe esta acta por quienes en ella intervinieron



OLIMPO CASTAÑO QUINTERO
Magistrado

Pasa para firmas, Acta 14 del 5 de Febrero de 2019.



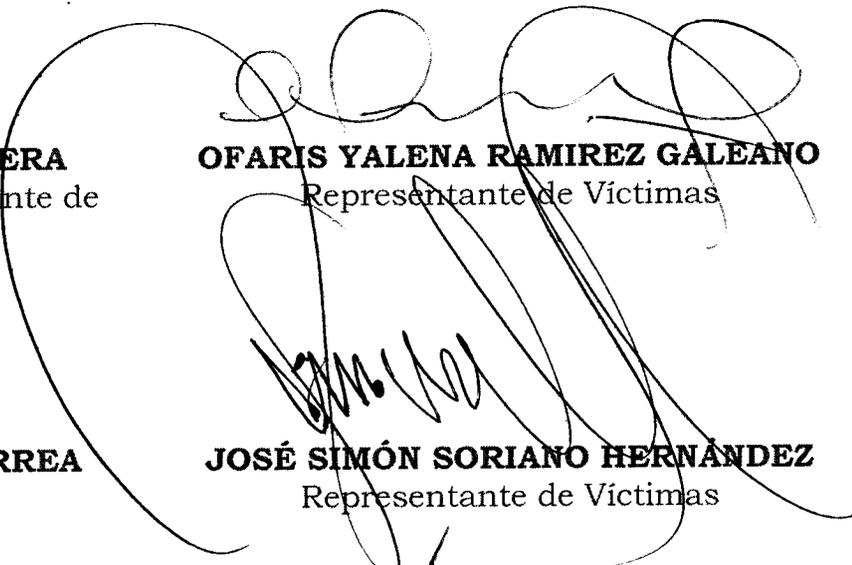
ANA FENNEY OSPINA PEÑA
Fiscal Quince-Delegada



JOHANNA CATALINA SEPULVEDA MAZO
Apoderada de las Solicitantes



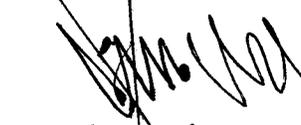
JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Procurador Judicial y Representante de
Víctimas Indeterminadas



OFARIS YALENA RAMIREZ GALEANO
Representante de Víctimas



FRANCISCO IVÁN MUÑOZ CORREA
Representante de Víctimas



JOSÉ SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ
Representante de Víctimas



JORGE IVÁN PALACIO ORTIZ
Representante de Víctimas



LUIS FERNANDO AGUDELO GÓMEZ
Representante de Víctimas



JOHN JAIRO RAMÍREZ LÓPEZ
Declarante



JENY YOANA RAMÍREZ GIRALDO
Declarante

